Viérnes 22 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1700

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Telegramas de la vecina orilla, anuncian la partida del primer magistrado argentino para ésta, hoy á las 9 a. m.

Mañana tendremos entre nosotros al gefe del Partido Nacional, que probablemente asumirá en seguida el Poder Ejecutivo, con satisfaccion del pueblo, y á despecho de la oposicion.

LOS RESABIOS DEL ODIO

Remitido por su corresponsal en Montevideo, publica ayer *El Diario* este telegrama: «*La Razon* refiriéndose hoy á los que censuran sus artículos, al saludar á Juarez Celman dice: «El criterio meloso por el que se considera irreverente y de poca cultura el deslizar siquiera una salvedad respecto del egregio visitante que no tiene inconveniente en humillar á su país mientras permanece en el extrangero, haciéndose telegrafiar desde la ciudad en que se declaró la independencia argentina su elevacion á jefe único del partido, verdadero plagio de la proclamacion idéntica que se hizo nuestro Santos desde la presidencia de la República.»

Transcriptas las líneas que anteceden, se nos ocurre preguntar:

Si serán apócrifas?

Debieramos creerlo así, en obsequio al Sr. Daniel Muñoz que ha sido adversario del Dr. Juarez, mediante el salario que le pagaba nuestro *sublime* periodista y hombre público D. Samuel Alberú.

Pero, porqué han de ser apócrifas?

En medio de los ataques furibundos que el señor Manuel Lainez ha hecho, y hace, á la actual administracion, seria esta la primera vez que acudiria á este género de calumnias para desahogar el despecho que puede haberle causado la derrota de su candidato ó la exclusion que de su persona se ha hecho, no invitándolo á formar parte en la comitiva de S. E.

Debemos, pues, creer que *La Razon* de Daniel Muñoz, ha publicado ese párrafo que trasmite el corresponsal de *El Diario*.

Y ahora vamos al grano.

Se cumple con los deberes que la hospitalidad señala, (deberes que hasta los compadritos conocen y respetan) atacando á un magistrado que ha ido en son de paz, buscando el afecto que los orientales y argentinos se profesan mútuamente?

Se procede con alturs, insultando á un pueblo que ha servido de hogar al espatriado, que hoy paga con la injuria el bocado de pan que recibió en dias de escasez?

Quién le ha dicho á Daniel Muñoz que el Presidente Juarez humilla á su pueblo, porque éste lo proclame su jefe, su protector, su consejero, despuer de haberle aclamado su Presidente y su primera autoridad?

Crée acaso Daniel Muñoz, que el pueblo argentino es un hato de carneros que consiente en su humillacion, venga de quien esta venga?

Si el hombre que nos ha dirijido esa ofensa gratuita, no hubiera recibido favores de nuestra tierra, le llamaríamos lo que merece; pero, cuando se trata de un individuo que nos debe pan, hogar, camisa; cuando se trata de un pária que halló en esta tierra libertad y seguridad, no podemos decirle mas que una sola palabra:

Ingrato!!

No cabe otra expresion.

Daniel Muñoz, insultando al Dr. Juarez y al pueblo argentino, no hace mas que desahogar su ódio; aquel ódio de opositor, á lo Alberú, que solo se aplaca con mendrugos.

El viaje del Dr. Juarez á Montevideo ha sentado un precedente.

Mientras el noble pueblo uruguayo lo agasaja y colma de atencionas, un hombre, un periodista ¡un ingrato! pretende escarnecerlo y humillarlo.

Es el cuervo del refran, que arranca los ojos del que lo cria.

Desgraciado!

BREVES APUNTES

El Director de *La Voz de la Iglesia*, y el idem de *La Union* acaban de ser condecorados por el papa con la cruz «Pro-Ecclesia et Pontifice».

Los felicitamos por la bolada.

Pero digásenos una cosa.

Esa condecoracion responde al triunfo obtenido por los católicos en la discusion del matrimonio civil, ó es una *sobada de lomo*, que hace su santidad, para que los agraciados inicien una suscricion entre los católicos, tendente á tapar el *buraco* abierto en las arcas del Vaticano, por la última jugada de Bolsa?

Porqué es?

Por lo uno ó por lo otro?

En la manifestacion que tuvo lugar en la provincia de Tucuman, para proclamar jefe del Partido Nacional al Presidente de la República, hicieron uso de la palabra los Sres. Martin Posse, Adolfo Zavalía, Zenon J. Santillan y Roman J. Torres, pronunciando discursos brillantes, llenos de frases entusiastas y patrióticas.

El Gobernador señor Quinteros y el Ministro Bores, hablaron tambien, despertando en el público que los oia frenético entusiasmo.

En una palabra, los ecos de la proclamacion, que llegan, ratifican nuestros juicios de ayer.

En Tucuman, como en el resto de la República, el nombre del Dr. Juarez goza de la mayor popularidad.

La Union habla ayer de policia, tirando mandobles al aire.

Alrededor del machete *injerta* un editorial *macanudo*, original de Tres Batatas, cayéndole á Capdevila que no está presente, y elogiando á Durao que ocupa el puesto de su jefe.

Muy briosa *La Union*... con los ausentes.

Si será efecto de la condecoracion de su director?

Todo es posible entre... presbíteros,

El Diario que todo lo juzga y lo comenta bajo la accion de su ódio á cuanto huele á poder, á gobierno, á gentes que lo doblaron en la pasada lucha, lleva sus *maldicencias* hasta injuriar á los representantes que formaron el Congreso Internacional, al que llama Congreso hortícola-diplomático de Montevideo.

Como se reirán en la vecina orilla de ese despecho que campea en las columnas del colega, traducido en estas frases suyas: «¿se han apercibido ustedes de la poca sensacion que ha producido este Congreso?»

Con qué le ha causado poca sensacion, eh? Pobre Manuelito!

Le aconsejamos una pelea á sóquis con Alberú para que sienta algo.

El banquete que se piensa dar en el teatro Nacional, al Ministro Quirno Costa, promete ser brillante.

Los preparativos que se hacen, y que van adelante con rapidez, lo hacen creer así.

Pero, si se quiere que la fiesta llegue al *máximum* de esplendor, hacemos mocion para que se invite á los señores de la oposicion; pues que sin ellos, es sabido que no se consigue público ni animacion.

Nuestro amigo, el Dr. Marcelino Torino, que dias pasados partió para Tucuman, háse hecho cargo en aquella provincia de la defensoria de pobres y menores.

Torino, es uno de esos muchachos que surgen, llenos de méritos y virtudes; y que, consecuentes en el camino de honradez y lealtad que siguieron desde la cuna, se dedican á trabajar por la patria y sus amigos.

La provincia de Tucuman, con un juez como Torino, tendrá que felicitarse, pues este caballero, es en todas partes una garantia de lealtad y competencia.

Los caballeros de *El Nacional* se muestran muy enójados con el señor Prat, dueño de la tintoreria de su nombre.

No nos esplicamos el porqué del enojo, pues siempre vemos á Samuel de *punta en blanco*...

Se vestirá *Uno y medio* de las Tres bolas prévio arreglo de las *pilchas* en el agua Prat?

Si esto es así, y Prat no despacha pronto los trajes de Alberú, damos la razon á este *bueno y excelente amigo*.

A última hora nos dice un amigo que, ademas del mudo Solá, nubo otro caballero muy enojado porque D. Márcos Juarez tomó y pagó de su bolsillo, una mesa para sí y su familia en San Nicolás de los Arroyos.

Este *nuevo enojado*, es el señor Pízarro, pariente de nuestro celebrado Dídimo, y conocido en su provincia por el seudónimo *Payo* con que firmo sus *producciones* literarias y políticas.

Tambien ha tenido ocurrencia Don Márcos Juarez, en ocupar una mesa sin permiso de *Payo*.

Con razon se enojó el hombre!

Samuel Alberú reventó.

En un artículo que publica ayer habla de números y binomios, queriendo demostrarnos así, que Eduardo Holmberg no ha tenido razon de llamarle lego en matemáticas.

Convenimos, inexperto jóven, en que es usted un gran *numerista*; y en consecuencia proclamamos en alta voz lo siguiente:

Alberú es eximio *calculista* (no oportunista.)

En Montevideo, se trata de reglamentar el servicio de cria, habiendo presentado, para el efecto, el Dr. Pedro Ramirez un bien meditado proyecto.

Ante esto se nos ocurre preguntar:

Por qué la Comision de Higiene, entre nosotros, no crea junta una que reconozca y vigile diariamente el lenguaje de la prensa opositora?

Esta medida daria ópimos resultados para la cultura de nuestro público grueso.

Nuestros lectores, podian haber dicho que, cuando descubrimos el *tongo* de Alberú en que daba como suya la noticia de un médico una enferma y una rosa, inventábamos.

Hoy podemos presentar la prueba.

Lease en «El Globo» de ayer: Idilio. . . mejicano y se verá el fraude cometido por *1 1/2*.

Hoy es esperado en esta capital, nuestro amigo el senador Ortega que salió de Mendoza anteayer.

MÁRCOS N. JUAREZ

Desde anteayer es nuestro huésped este distinguido caballero, gobernador electo de Córdoba; y desde ayer, es tema obligado de *La Nacion*, *El Diario* y *El Nacional*.

Era imposible que el señor Juarez llegara á esta capital, y que Bartolito y compañia no le salieran al paso, tirándole piedras que, por fortuna, no le alcanzan, pues que el estado algo *turbio* del director de *La Nacion* no permite que el pulso esté muy firme.

Qué diablo de opositores!

Unos se inspiran para ridiculizar á Juarez en el dicho del primer *payo* que se le ocurre *bufar*; y otros, mas zonzos ó mas vivos, se van al bulto—es decir, á los pesos del público—inventando reportajes que nadie les ha concedido.

Magnifico!

Pero, Márcos Juarez, debe valer inmensamente mucho, cuando don Manuel Bilbao y Bartolejo, no tienen otra cosa de que hablar que no sea del distinguido huésped.

Que D. Márcos aquí, D. Márcos allá; que D. Márcos se afeitó, que comió, que mudó de traje; todos sus actos y movimientos se dan á la publicidad, llenando con ellos las columnas de esos diarios, cuya importancia, propagada por sí mismos, no tiene igual.

Nosotros, como es natural, y á fuer de amigos sinceros del gobernador electo de Córdoba, nos felicimos altamente de que la oposicion se ocupe, como lo hace, del mas prestigioso caudillo del Interior.

Y nos felicitamos por dos razones:

Primera: porque demuestran cuanto les preocupa D. Márcos Juarez, cosa que solo consiguen las personas que valen mucho, y que están muy altas.

Segundo: porque la oposicion, empleando, como emplea, términos y conceptos de conventillo, prueba que su único lugar es donde está; y que hacemos perfectamente, estableciendo entre ella y nosotros un verdadero abismo.

Pueden todos los *payos* y todos los Solas estar satisfechos de sí mismos; pueden creer tambien que sus alharacas preocupan á nuestro amigo; pero este se rie de los zonzos que pretenden ridiculizarlo, y mucho mas de los gritos que lanzan desesperados, al ver que no colarán en ningun item del presupuesto, así como no pescarán ninguna de las *truchas* que ven en perspectiva, dado el caso que logren ocupar el poder algun momento.

D. Márcos Juarez los desprecia.

Y hace muy bien; por que si con esto provoca las iras de sus pocos enemigos, se capta en cambio las simpatías del pueblo que vé en él un hombre de fibra y de conciencia.

FIGARO, al saludar á su distinguido amigo se lo repite, y vuelve á esclamar:

A Márcos Juarez lo detestan Bartolito, Lainez y Bilbao, pero lo aprecia y lo acompaña con su aplauso, el pueblo y la opinion.

UN MUDO QUE HABLA

Entre las chistosísimas caricaturas que suele traer de cuando en cuando *El Mosquito*, vimos una oportunisima. La escena figuraba un impertinente que recibe en pleno rostro el contenido de un jarro que una jóven le lanza desde el balcon.

El impertinente exclama;

—Me quejaré á *La Nacion*.

Esto es: me quejaré á *papá*.

Muy gráfico!

No hay perro que se sienta molesto ni gato á quien se le encrespe la cola que no diga lo mismo.

Hasta *el mudo* Solá, aquel célebre mudo que fué gobernador por arte de birlibirloque de la Provincia de Salta. ¿No se acuerdan de aquel mudo á quien FIGARO lo hizo su hombre para solaz de sus lectores?

Acontece que el señor don Márcos Juarez le da la gana de venirse á la capital acompañado de su familia!

Y sucede que al señor Juarez le dá la gana tambien de tomar un coche reservado para él y su familia, como podria hacerlo Bartolito, ó Lainez ó Alberú,—con su plata cada uno.

Y pasa que la empresa ó la direccion de la empresa da colocacion á ese coche donde mejor le parece.

Pero como en uno de los otros coches iba el mudo Solá, no sabemos si en calidad de encomienda, carga ó pasagero de segunda, y como segun parece el señor Solá si no habla, en cambio le gusta mucho la *confituria*, como el señor Solá encontró que desde dónde él se hallaba á donde se encontraba la *confituria*, habia él estorbo de un coche, que era el coche que conducia al señor Juarez y su familia, el señor Solá mudo durante el trayecto, dijo al pisar en tierra porteña:

—Voy á contárselo á *La Nacion*.

Y se lo contó á *papa*, y *papa* vulgo Bartolito, tomó los zurriagos y pretendió aplicarle una disciplina feroz, porque el coche que conducia al señor Juarez y familia le estorbaba al señor Solá para pasar á la *confituria* y porque el señor Juarez viaja, come y bebe como le da la gana sin permiso de Bartolito.

Que indecente y mas indisculpable señor Juarez!

Pero, en fin, ya lo sabe para otra vez si es que el mudo viaja en el mismo tren que V. lo haga—hagale poner, la *confituria* al lado.

CABOS SUELTOS

Señor Intendente, oiga:—á la entrada de Flores, frente á los terrenos que fueron del ferro-carril de la provincia, se han hecho recien dos grandes zanjas.

Sabe dónde ha ido á parar la tierra ó el barro que de allí se ha sacado? A los trabajos del adoquinado! Mucho ojo! señor intendente mucho ojo!

—o—

La seccion telegráfica de *La Sabana* de ayer parece una enfermeria.

Todo se vuelve hablar de los catarros de Grevy, de los reumas del rey de Holanda y otros soberanos mas ó menos copetudos.

Muy interesante!

—o—

Cuando los últimos escándalos producidos en la plaza de toros de Montevideo, se dijo que el gobierno de esa república suprimiría administrativamente esa bárbara fiesta.

Pues, no, señor:—Como es sabido antes de ayer se ha repetido, y lo que es mas, siendo la cuadrilla formada por Lagartija, Culebra, Sapo, Rana y toda la demas coleccion de bichos que prometieron no volverlo á hacer.

—o—

Señores protectores de animales oigan!

Antes de anoche y á última hora se presentó en la plaza de Mayo un coche cerrado tirado por dos caballos, de la empresa Anglo-Argentino, tan sumamente cansados que apenas podian dar un paso mas; pero el bárbaro del cochero los hizo andar á fuerza de latigazos—y dele látigo y dele látigo sin el mas pequeño intérvalo hasta llegar al Once!

De qué sirven ustedes, señores protectores de animales?

—o—

La direccion de ferro-carriles de la provincia no hace otra cosa que suprimir trenes.

Ha creido que esa es la única manera de suprimir irregularidades.

Tambien puede ser verdad por aquello de que muerto el perro se acabó la rabia.

—o—

Los jesuitas del San Ignacio se salieron con la suya: el reló de Cabildo y sus campanas empezarán á funcionar dentro de poco en la vieja torre de aquella iglesia.

El dia menos pensado van á hacer alguna *jesuitada*.

—o—

Vuelta con don Estéban Adrogué.

Los habitantes de Burzaco no quieren creer que sus calles están *á la miseria* por falta de fondos en la Municipalidad.

Dicen que solo don Estéban tiene la culpa.

Y se fundan en estos argumentos:

Cómo si no hay plata, trabajan tantos peones en el embellecimiento de la calle en que está situado el Hotel de las Delicias?

Cómo si no hay plata, la Municipalidad derrocha tanto en Adrogué?

Qué vamos á hacerle!

El señor Adrogué es ya bastante *viejecito* y necesita transitar por buen terreno; esto aunque los jóvenes de Burzaco tengan que viajar en globo.

Pero, preguntamos al Ministro de la Provincia ¿es correcto que un *gobierno* como don Estéban tenga todo para sí y nada para el prógimo?

Por favor, compóngase las calles de Burzaco!

No se puede vivir allí.

—o—

El P. E. de la Provincia de Buenos Aires ha dictado anteayer una resolucion por intermedio del Ministro de Obras Públicas, por la que se autoriza al señor Julian Gomez, para la fundacion de un centro agrícola en terrenos de su propiedad, compuesta su extension de 2.660 hectáreas y 66 áreas, situado en el partido de Bahia Blanca, y de conformidad á la ley de la materia.

El centro se denomina «Julio A. Costa».

—o—

Dentro de breves dias debe reunirse la Facultad de Medicina para proceder al nombramiento de los cinco practicantes que les corresponde entrar al Hospital de Clínicas por haber obtenido las mas altas clasificaciones en los exámenes de los tres primeros años.

Segun el cuadro de clasificaciones, serán nombrados los estudiantes José Molinari, Osvaldo Loudet, Máximo Castro. Horacio Piñero y Alejandro Puppo Ferrari.

Todos estos jóvenes han cursado sus estudios preparatorios en el colegio nacional de la capital.

FACTORES DEL DESCRÉDITO

La Nacion continua impertérrita en esa *noble* cruzada que ha emprendido en pró de nuestro crédito.

En el estrangero, segun ella, gozamos de una fama poco envidiable, gracias á los factores que han intervenido labrando nuestra ruina.

No hay quien quiera por allí, facilitarnos un solo centavo. Nadie se decide tampoco á venir á visitarnos, pues, se sabe positivamente que aquí se mata á mansalva, en plena calle, por el solo gusto de matar.

Todo esto y mucho mas se debe á nuestros difamadores; es decír, al gobierno del doctor Juarez, segun el precioso criterio de *La Nacion*.

Arrastrada siempre por su celo patriótico, escribe ayer poco mas ó menos lo siguiente, tratando de desvirtuar el erróneo concepto

que por aquellas lejanas tierras pueda tenerse de nosotros.

Habla *La Nacion* campeando bravamente por los respetos del pueblo argentino:

«Trátase de algo mucho mas grave, como es la inmolacion de los pueblos, la persecucion á muerte, la matanza en masa, la resurreccion de la barbarie y del terror de otros tiempos, por causas políticas, ó mejor dicho, por ejercer los ciudadanos su derecho de sufragio en un sentido contrario á las preferencias oficiales.

«Así, no solo se suprime la libertad, se falsifica, se bastardea el sistema político, se llevan á cabo conciliábulos tenebrosos, se derrocha el caudal público, se corrompe la administracion, se endeuda al país, si que tambien se encarcela, se engrilla, se mata á pacíficos ciudadanos y se tiraniza barbaramente á las provincias, imponiéndoles sus mandatarios por medio del terror»!...

¡Eche Vd. hombre, que la chicha es gratis!

¡Qué sinceridad respiran esos parrafitos, escritos expresamente para ser leidos en Europa!...

¿Sabe el pueblo ahora quienes son los verdaderos factores de nuestro descrédito?

Ahí los tiene! *La Nacion* acaba de presentárselos de cuerpo entero.

Son los mercachifles que emborronan esa hoja.

Llámele H

El apreciable inspector municipal D. Francisco de Paula Alem, á quien el ex-intendente Alvear mirólo con malos ojos á causa de que diariamente le manifestaba que las aguas de la Boca del Riachuelo olian mal; el señor don Francisco de Paula Alem, decíamos, acompañado del caballero R. Vernengo y del no menos caballero don Clodomiro García y del excelente médico Dr. Gandolfo, evacuando, por cuanto haya lugar en derecho, un traslado de la Intendencia sobre denuncias hechas por la Asistencia Pública, dice:

«Visitamos los terrenos indicados y no encontramos el depósito de materias orgánicas en descomposicion, sinó lo siguiente:

En la calle General Brown núm. 1005, existe un terreno en que, por haber sido levantados los contiguos y las calles, se detienen las aguas fluviales formando una laguna.»

Llámele H, querido y nunca bien ponderado inspector: una laguna formada por aguas llovedizas; un estanque en esas condiciones, no es otra cosa que lo denunciado por la Asistencia Pública, aunque el Dr. Gandolfo, por su órgano le haga decir lo contrario.

Lo que nos estraña sobre manera es que el señor Alvarez, inspector general y por añadidura hombre de letras, haga notar la *inexactitud* de la denuncia de la Asistencia Pública cuando lo que ha debido hacer es la inexactitud con que clasifica la comision nombrada.

No entramos en detalles.

CASAS PARA OBREROS

(UN CASO DE ANEMIA CEREBRAL)

Han leido ustedes ayer el diario de Samuel?

No es verdad que, como nunca, viene repleto de recortes y macanas?

Tres artículos sacados de revistas estranjeras, diez noticias, sobre gallos y carreras, producto del fósforo *alberuniano*, veinte idem, robadas á periódicos del interior, un editorial sobre números, y otro sobre casas para obreros, he aquí el *menú* de aquella merienda de negros que se titula «El Nacional».

Casas para obreros!

Ese es el tema obligado del periodista que no tiene absolutamente que decir sobre política; á veces es tambien el medio puesto en juego para renegar del *credo* presente y entonar el *mea culpa*, pasando á la otra banda con armas y bagajes, con tipos y con burros, papel, *ideas* y clichés.

Samuel padecia ayer de *anemia* cerebral; sus redactores de 50 pesos, andaban á la *gurda* y no hicieron acto de presencia por la redaccion del colega.

Ergo: Alberú que, desde anteayer está con la pluma abocada al papel esperando los acontecimientos políticos de La Plata se le fué al humo, á la albañileria, y espetó seis disparates sobre adobes, ladrillos, cal, tierra romana y *alfajias*.

Hizo un artículo delicioso.

Nosotros lo hemos leido y nos gustó.

Cómo nó.

Cuanto *produce Uno y medio* se aprovecha; y si fuera dado con las ideas de Samuel, abonar los desiertos de Atacama, veríamos nacer allí bajo el sol ardiente de Bolivia, rábanos y *torongiles*, alcornoques y caña paraguaya.

Lástima que apenas es dado enviar, para el abono las *ideas* qve traslada al papel. Y sin embargo, hecha la prueba, donde enterramos un artículo de Alberú, brotó un repollo gigantesco que fuera á la exposicion de Paris, si uu burro endemoniado, viéndolo no hubiera hecho mejor en transportarlo á su estómago que dejarlo marchar á tierra de franceses.

Basta.

Samuel Alberú escribió ayer «casas para obreros», debido á que padeciendo de *anemia cerebral*, no ha podido producir otra cosa.

MÚSICA CELESTIAL

EN TRES TIEMPOS

I

La aurora de aquel dia surgió del seno de las sombras, mas resplandeciente que nunca. Vibrava en el canto de las aves, un acento inusitado que espandia alegremente su espíritu, semejando preludios de una dicha celeste. El sol al quebrar blandamente sus primeros rayos sobre la hojosa copa de los árboles, parecia enviarle una dulce caricia, figurándoselo mensajero sonriente de un génio invisible. Del pétalo entreabierto de las flores, se escapaban efluvios de un aroma voluptuoso que embriagaban sus sentidos.

Todo adquiria ante sus ojos atónitos, un aspecto estraño y sorprendente. La naturaleza se revestia ahora magnificamente; Era el renacimiento á una vida desconocida hasta entonces lo que se operaba en él.

Fué ese dia memorable, el primer dia de su amor!

En la mirada ardiente y arrebatadora de Lila, descubrió todo ese mundo encantado.

Empezaba á descifrar alegremente la primer nota del péntagrama:

...*¡La!*...

II

Las páginas de aquel libro inmortal, antes en blanco, han ido sucediéndose con una rapidez aterradora. Su alma entera desbordante de pasion y de ternura se ha volcado en aquellas hojas, que guardan sus mas santas impresiones. Son pensamientos sublimes, escritos con la luz de los astros, llenos de una fé ciega, de un entusiasmo sagrado.

Pero ahora se apercibe, dolorosamente, que una amarga desconfianza se va apoderando poca á poco de su corazon.

Aquel prisma resplandeciente, se oscurece á ratos con tintes sombríos. Un temor incomprensible invade su espíritu y su mano vacila sin querer.

Es qne sin que el se aperciba de ello, la torpe realidad, ha ido desgarrando el velo de sus primeras impresiones, é infiltrando en su alma el veneno de la duda. ¡Pronto se desvanecerá como humo todo aquel mundo encantado que el adolescente se forjó, no quedando, ni vestigios siquiera! ¿quien escapa á esa ley ineludible del destino?

Ya entona trabajosamente la nota intermedia.

. . . . ¡ Si ! . . . .

III

Sobre la tumba de sus muertas esperanzas, sopla el viento del olvido.

El sol parece velar tristemente sus rayos, y las hojas amarillentas de los árboles envuelven la tierra como un inmenso sudario. Las aves lamentan el desamparo del invierno en sus melancolicos gorjeos, balanceandose sobre el esqueleto raquitico de los árboles. Es una naturaleza decrépita y moribunda, la que se ostenta ahora á sus ojos!

¡Pobre soñador! No se imajina que él se forjó caprichosamente ese mundo, que su existencia tenia que ser forzosamente ese mundo y que su existencia tenia que ser forzosamente transitoria!

Se ha despojado ya, obedeciendo á un mandato supremo de ese ropaje engañador con que se viste el hombre al principio; recien empieza para él, el calculo frio y meditado de la vida, desprovista de mentiras y falaces ilusiones.

Ya se acostumbrará á soportar, y hasta á aceptar complacido aquella felicidad convencional, unica que puede ofrecerle positivamente el mundo.

¡Cuantas Lilas encontrará aún á su paso; pero no serán para él la vision luminosa, la mujer aerea y angelical de otros dias!

¡Ah, es realmente una fatalidad ese epilogo invariable y valeroso con que finaliza siempre la historia de la adolescencia !

Su pecho, haciendo un esfuerzo supremo, moduló esta nota infaltable, en toda escala crómatica:

. . . . *¡Do!* . . . .

DICHOS Y MENTIRAS

Nada mas ridiculo ó que dé lástima que el mentiroso al solo objeto de darse importancia.

El corresponsal de *La Nacion* en La Plata miente al asegurar que el General Roca ha dicho:

—Todos, menos Julio Costa,– tratándose de futuro Gobernador de la Provincia.

* *

El diario *La Prensa* asegura haber tenido uno de su reporters conversacion con el señor Márcos Juarez.

Y que el señor Márcos Juarez ha declarado al reporter de *La Prensa* que considera nula la influencia del General Roca en política.

Es incierto: El señor Márcos Juarez no ha dicho eso al reporter de *La Prensa* ni á ningun reporter.

Mesa revuelta

Si ustedes notan un *si es no es*, de decadencia en la marcha del viejo colega de la tarde, *El Nacional*, no debe sorprenderles.

Se trata de cuestiones importantísimas, mas sagradas casi, que absorven por completo la atencion de su director.

Alberú, el simpático Alberú, el hombre del dia, está nada menos que confeccionando el árbol genealógico de la familia.

Así, ni mas ni menos.

Aquel monstruoso fósil, encontrado por el explorador Cárlos Ameghino, en el territorio de la Patagonia, hecho de que dieron cuenta los diarios no há mucho, ha venido á despertar dormidas ambiciones en Samuel, impulsándolo á emprender ese trabajo generoso.

Con dato tan cierto y base tan segura para sus investigaciones, reconstruirá en poco tiempo el romance legendario de la prole y dirá al mundo estupefacto, que antecedentes gloriosos tiene él en la Historia Natural.

Ese bárbaro fósil, pues, de 40 á 50 metros de largo, ha venido á sacar al director de *El Nacional* de sus casillas periodísticas.

Es una noticia de importancia, y por eso la llevamos al conocimiento del público.

—

Un diario de Mendoza, anuncia con grandes festejos y espresivos plácemes á la familia, el nacimiento da un monono infante, que se llama nada menos que Francisco Catapan!

Pues ya le dará que hacer y que sudar, *Panchito*, al venturoso padre, si desde el primer berrido se pone *Cata-pan!*...

Probablemente en el aumento inevitable de les mandíbulas, con el correr del tiempo, el nene se pondrá Cata-tortas, Cata-galletas, y hasta Cata-chorizos, por que es de suponer que le ha de gustar amenizar sus atracones!

Y adonde recurrirá entonces el desconsolado padre en busca de comestibles para saciar á ese Cata-lo todo!...

Decididamente, no nos adherimos á las felicitaciones del colega.

—

Entre las noticias locales de un periódico de San Luis, encontramos la siguiente, en forma de pregunta:

«¿Porqué será que la señorita M. A... aquella rubia, interesante y simpática y bella (¡Eche V. hombre, que en la gramática hay adjetivos de sobra!) no ha alcanzado á estar quince dias ausente, y eso que se fué, nada menos que á un Buenos para no volver, habiendo regresado en los primeros dias de Febrero?!!...

Y díganos apreciabilísimo colega, ¿qué demonios le importa á V. ni á sus lectores semejante pamplina para enjaretárselas en forma de noticia local.

Ese cronista está enfermo de mal de anguria noticiosa.

—

En un colega de La Plata, leemos una «rectificacion» hecha segun parece, á pedido de un caballero, que tiene arte final, sabrosísimo, impagable:

«Consideramos muy atendible el pedido, y por eso rectificamos, pues nos merece *algun crédito*! la palabra del caballero aludido».

Ese ¡*algun*! está de rechupete!

Si el favorecido no se ha mordido el codo de puro gusto, peciso es convenir que es hombre mas difícil de complacer.

—

Hé aqui un anuncio mas chacoton que los mismos sueltos de Moreira en *El Censor*, sobre «carnes conservadas».

«Sabemos: dice un diario del interior, que en la imprenta de Pedro Seropuro, se está imprimiendo un folleto, cuyo autor es el ex-padre Benvenuto Nana.

Parece que el principal tema es atacar á la comunidad religiosa de San Francisco».

«Un libro del que es un Puro-cero, y autor un ex-Padre Nana, (en alguna parte debe tenerla), no puede menos que obtener en éxito extraordinario.

Si les queda algun ejemplar, no se acuerden de nosotoos!

TEATROS Y FRONTONES

Los teatros anoche no dejaron que desear.

El Nacional, como siempre, obtuvo un lleno casi completo; el Doria y el Iris, no pueden quejarse sus empresarios.

—

La Euskara ayer, bastante concurrida; los partidos bien jugados y mejor combinados.

—

El fronton Nacional anuncia para pasado mañana los partidos siguientes:

1º Félix Uranga y Pasieguito, contra Zurdo de Abando y Juanito Brau, á 20 tantos en condiciones generales, debiendo sacar Pasieguito y Brau.

2º. M. Uranga. Zurdo de Villabona y Lecumberri, contra Marinero, E. Guruceaga y R. Ayestarán á 40 tantos en igualdad de condiciones.

3º. Beloqui y Antonio Uranga, contra Manco de Villabona y Eustaquio Brau á 50 tantos y demás condiciones reglamentarias.

—

Ciachi hace conocer por telégrafo el elenco de la compañia que traerá en la próxima temporada, y que la componen los artistas siguientes:

Señoaas: Adelina Patti, Eva Tetrazzini, Colonese, Occhiolini, Fabri y Soratti, y señores: De Lucia, De Bassini, Signorini y Vanchi, baritonos; Marcassa, Rossi y Ratti, bajos; Campanini, Conti y Sapio, maestros directores de orquesta, masa coral y de baile completos.

MISCELÁNEA

Ha sino nombrado vocal del Departamento Nacional de Higiene el Sr. Francisco Latzina á quien hoy le será comunicado su nombramiento por el presidente de la corporacion.

—

La Comision de inmigracion espidió ayer 502 inmigrantes para diversos puntos del interior, recibió 77 pedidos dando colocacion á 200 personas y quedando en el hotel respectivo una existencia de 1403 inmigrantes,

—

El Departamento de Higiene ha adoptado la siguiente resolucion con respecto á las procedencias del Paraguay.

«Las procedencias del Paraguay sufrirán en la ciudad de Corrientes una inspeccion sanitaria, para cuyo efecto se han trasmitido instrucciones al médico de sanidad de aquella localidad, Dr. Diaz de Vivar, debiendo observar una curentena de 48 hores en el puerto de Corrientes hasta tanto se establezca la estacion sanitaria en la isla del Atajo que estará á cargo del Dr. Labougle.

—

Hoy deben ser desembarcados por Catalinas los 1424 inmigrantes que se encuentran abordo del paquete aleman «Strassbourg».

—

Salen hoy de nuestro puerto los trasatlánticos, «Tibet» y «Congo», el primero de los cuales hará escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

—

La empresa de las Obras de Salubridad ha ofrecido al Ministerio del Interior y al Consejo Nacional de Educacion ocuparse de la confeccion de planos y construccion de la parte interna de las cloacas domiciliarias en los edificios dependientes de dichas reparticiones.

—

En los exámenes que tuvieron lugar anteayer de las alumnas que aspiraban á ingresar en los colegios nacionales y escuelas normales de la República, fueron aprobadas las señoritas Marcela Salaber, Isidora Batuche y Antonia Gomez.

—

La Prefectura Marítima se ha dirigido al Ministerio del Interior reclamando la adopcion de algunas medidas que impida en lo sucesivo la aglomeracion de buques de la escuadra en el puerto del Riachuelo por cuanto constituyen un obstáculo para las operaciones de carga y descarga de los buques mercantes.

—

Se ha hecho saber por la empresa arrendataria de las Obras de Salubridad, á la Intendencia Municipal, que no le es posible proceder á unir las cañerías de la casa de obreros, situada en la calle de Azcuénaga entre las de Melo y Las Heras, con los caños maestros que fué solicitado por la Intendencia, por cuanto, dichas cañerías no se encuentran en las condiciones reglamentarias que establece el decreto del Superior Gobierno.

—

Antes de llegar á campana y en el paraje donde construirá una estacion la empresa del ferro-carril del Rosario, se inicia la creacion de un pequeño pueblo destinado á servir de punto de recreo durante la época de verano, á las numerosas personas que gustan de la vida campestre.

El sitio destinado es bello y de una perspectiva sumamente agradable, da uno de sus frentes al majestuoso y tranquilo rio Paraná.

—

La Direccion de Rentas é Inspector de aduanas, Sr. Camelino, acaban de espedirse desfavorablemente en una solicitud del Sr. Tomás de Emaldia, proponiendo en venta por la cantidad de 32.000 nacionales, un edificio de su propiedad, que podria destinarse al servicio de la aduana de Esquina.

Los dos informes indican que debe rechazarse la propuesta por inconveniente.

—

Para punta Lara saldrá hoy el vapor Gemery, en el que irán los guardas sanitarios Lavaggi y Espinpola, llevando los viveres destinados al consumo de las personas que se hallan en los vapores Jupiter y Minerva cumpliendo la cuarentena impuesta por la autoridad sanitaria.

Llevan una órden del Departamento de Higiene para que el comandante del acorazado Los Andes le permita atracar al costado de ambos buques.

El guarda Lavaggi quedará abordo de la barca Singapore y Espindola regresa á tierra.

—

Con procedencia del Havre llegará hoy á la rada el vapor francés Dupuy de Lome que trae para esta 900 inmigrantes, 1300 bultos madera para afirmados y 400 bordalesas de vino consignadas á P. Chisthopersen.

—

El doctor Juan B. Gil, distinguido médico y Presidente del Departamento Nacional de Higiene, ha vuelto desde ayer á tomar posesion de este puesto, que ha venido desempeñando interinamente por auseecia de aquel, el Dr. Astigueta.

—

Segun la agencia *Veritas* dúrante el mes de Noviembre último han naufrado ciento ochenta y cinco buques de vela: de ellos 25 alemanes, 11 americanos, 51 ingleses 1 austriacos, 13 daneses, 11 franceses, 3 griegos, seis holandeses, cuatro italianos, 44 noruegos, 1 portugués, 7 rusos y 8 suecos. Entre estos buques van comprendidos seis que se suponen perdidos por no saberse nada de ellos.

Vapores solo se suponen perdidos veinte y tres: 1 aleman, 1 americano, 17 ingleses, 2 franceses y 2 holandeses.

Plato del dia

Iba un dia al Congreso don Goyo Lezama, y al entrar en el recinto de los padres de la patria, se *topa* con don Márcos Figueroa, y entabla conversacion con él.

Don Goyo miraba mucho á Figueroa, y de pronto le dice:

—Sabe, doctor, que si exportáramos su sombrero, irian en él algunas arrobas de sebo?

—Si, eh? replicó Figueroa.... y si mandáramos á Francia una pata de usted, sabe lo que sacarian de ella?

—Qué habian de sacar, hombre?.... uñas, callos.... uno que otro ojo de gallo; pero esto no vale lo que el sebo.

—No, señor: sacarian una *queseria* que vale mucho más.

SECCION AMENA

Hija, hermana y mujer

HISTORIA INVEROSÍMIL

Sin añadir una palabra mas á su enigma mi amigo, el viejo español, me llevó á su casa y mandando nos sirvieran un mate cimarron empezó de esta manera:

Hacn muchos años vivia en la Capital una señora viuda de....seámos discretos y ocultemos el nombre, con un hijo único.

Alfredo, que así se llamaba, era lo que se llama un calavera.

En la misma casa habia una jóven santafecina, en calidad de mucama, tan linda como juiciosa y tan juiciosa como prudente.

Esta jóven estimada por su patrona como si fuera una hija, tuvo que verse precisada á decirla que Alfredo la perseguia al estremo de haberse querido introducir varias veses en la habitacion que la servia de dormitorio.

En la alternativa de su deshonra ó de salir de aquella casa, donde se habia criado, pidió consejo á la señora Adelina.

La madre de Alfredo la dijo:

—Bien, esta noche ó mañana quedará todo en su lugar, yo te lo prometo. Me pasaré á

tu cuarto y tu irás á dormir á mi cama. Cuando mi atrevido hijo penetre en tu dormitorio se encontrará conmigo y tal ha de ser el efecto que le produzcan mis palabras que no ha de volver á importunarte.

Y dicho y hecho: la madre de Alfredo se instaló desde aquella noche en el dormitorio de la jóven.

Aquella noche no fue Alfredo á molestarla.

Trascurrieron otras y otras y la señora Avelina pasaba en vela las horas dedicadas al sueño hasta que, sintiendo que sus párpados se cerrabán á su pesar y confiada en que, como las anteriores su hijo no iria, quedóse dormida profundamente en el lecho de la jóven sirviente.

Erán las dos de la madrugada y Alfredo volvia á su casa, mareado por el vino y el humo de los cigarros.

Soñaba con la conquista de la pobre jóven y se dirijió á su dormitorio sigilosamente.

Aplicó el oido y luego empujó la puerta, que cedió.

Entró: todo estaba en silencio; se oia á penas el ruido de una tranquila respiracion.

Alfredo avanzó algunos pasos hasta tropezar con la cama.

Volvío á aplicar el oido y dijo, coe la conmocion del placer que en ese instante esperimentaba:

—Duerme!...Mejor!

Al dia siguiente, Alfredo fue acusado de *salvaje unitario* y tuvo que huir.

Vino despues la gran revolucion y Urquiza entró á Buenos Aires al frente de las bravas legiones que conbatieron en Caseros.

Alfredo venia entre esas legiones.

Dirigióse á su casa que la encontró abandonada sin que nadie pudiera darle razon de su querida madre.

Pasaron los años y el calavera, sentado el juicio, tenia una pasíon decidida por la caza.

Una mañana en que el cazador recorria estas vecindades vino á parar á mi casa, donde se encontraba, casual ó fatalmente una jovencita que estaba á cargo del señor Cura.

Enamoróse de ella y Dolores, que asi se llamaba la niña, llegó á corresponderle al estremo de sentir por él una vehemente pasion.

Como quien tuvo retuvo para la vejez, aquel calavera sintió renecer en èl sus instintos de antes, y de la noche á la mañana nos vimos sin la niña Dolores, se la habia robado sin que el señor Cura supiera el verdadero nombre del seductor de su protejida, porque Alfredo se habia presentado con nombre supuesto.

Ya podeis imsginaros la desesperacion que se apoderaria del pobre anciano; pero, en fin, no tuvo mas remedio que consolarse hasta que pasados unos años, fué agradablemente sorprendido con la presencia de Alfredo y Dolores, quienes traian de la mano esos dos preciosos niños que acabais de ver.

—Pero... dijo el venerable y delicado sacerdote, dirigiendo á Alfredo una mirada significativa-

—Son mis hijos lejítimos, señor Cura;—le contestó Alfredo que habia comprendido aquella mirada.

El anciano dirigio sus humedecidos ojos al cielo y abrazando á Alfredo dió gracias al Todo Poderoso; pero cual no seria la sorpresa, el espanto, el terror que se pintó en su semblante al saber el verdadero nombre y apellido de Alfredo.

Quiso hablar y no pudo, sus ojos se abrieron desmesuradamente y como el rayo que troncha el árbol secular cayó al suelo falto de sentido.

Habia perdido la razon.

—Amigo, eso es inverosimil! Qué le ocurria al cura para esa transformacion tan grande?

—Creia que Vd. habia comprendido...

—Aseguro á Vd. que no;

—Oiga, pues: Dolores, la pobre y desgraciada niña que vivió durante sus primeros años al lado del Cura de este pueblo, era hija del crimen mas grande que se conoce, de un crimen que espanta, que llena de pavor el alma. Dolores habia nacido del vientre de la madre de Alfredo!

ADAM.

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

1° Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2° Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3° Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4° Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.

J. M. Buyo, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v22

Avisos fúnebres

El Dr. Pedro Antonio Pardo

Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el 5 de Febrero de 1889

Su esposa la señora Encarnacion O. de Pardo, sus hijos Maria Josefa Pardo de Acuña, Camilo, Pedro Antonio, Patricio, Enrique, Encarnacion, Cármen, Isabel, Rosa y César Apolonio, sus hijos politicos, Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo y Maria Luisa B. de Pardo, su hermano el Dr. Anacio Pardo, sus hermanas políticas, sobrino y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará en la inglesia de San Ignacio, el Sábado 23 del corriente, á las 11 a. m. Favor que agradecerán. F19 v23

Antonia Barboza de Soler

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Febrero de 1889

Gregorio A. Soler esposo, sus hijos Luis, Emilio Vernet hermano politico, y demas deudos, invitan a sus amigos y relaciones, al funeral resado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia de San Miguel Arcangel, el mártes 26 del corriente á las 11 a. m. Unita invitacion. f21 v26.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela. Viérnes 22 de Febrero de 1889—Beneficio de los hermanos Luisa y Manuel Lopez—La graciosa piecesita en un acto EL PADRE DE LA CRIATURA, la pieza en un acto LAS DIABLURAS DE PERICO, la popular revista LA GRAN VIA.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo. Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 39

En La Plata, calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ m|n. 20.000.000
Fondo de reserva	" 1.000.000
Fondo de prevision	" 200.000

Consejo de Administracion—Piesidente, G. A. Cranwell Vice-Presidente, Juan A. Pradero: Tesorero, Fortunat Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A, Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera; gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente. Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depóito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7
A otros plazos, convencional.	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer. perm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

AVISOS ESPECIALES

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion..

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*

F 22 v M 21

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 m|n. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 o|o al suscribirse, 5 o|o un mes despues y el resto en cuotas del 5 o|o á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos

Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.

Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.

Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.

Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, 1a. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	" 10,000	1000
Juéves 21	" 20,000	2200
Juéves 28	" 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Enero de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador ol v pm.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde el 1° de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectuar las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancárias en general.

Se hace saber tambien que las operacionos del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sído nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos De'casse, Dr. Guillermo Godio.

COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.

ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.

PROCURADOR—Lucas Iparraguirre

MÉDICO—Norberto Perez, Callao 1022.

J. M. Fontarranosa, Bolivar 112.

Ghiglioni Hermanos. Esmeralda y Paraguay.

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti*.

e20v20f:

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 accionee de á ps. 100 m|n.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p$\%$ al suscribirse.

10 p$\%$ un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p$\%$ cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio.* F15 v14M

Aviso

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que con esta fecha hemos autorizado al Banco de Cobranzas y Anticipos, para efectuar las cobranzas de nuestras respectivas casas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.

Tomás Murré, Piedad 429.
Canale Hnos., Florida 178.
Casto Vidal, Chacabuco y Alsina.
C. Sommer, Rivadavia 685.
Juan Fabre, Maipú 190.
Arturo Copello, Rivadavia 536.
Gregorio M. Iñiguez, Victoria 536.
Conrado Stadtfeld, médico cirujano, Cangallo 1025 nln.
Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda.
Juan Murré, Piedad 368.
A. B. Millot, Maipú y Cangallo.
Rigal Hnos., Piedad 692.
Justo Ramos, Defensa 182.
Adolfo Amaré, Victoria 638.
Rafael Barreda, Gerente de FIGARO. F13 v22

Aviso de Policia

Se encuentran en el depósito del Departamento cuatrocientos caballos de propiedad y marca desconocida. Las personas que hayan perdido caballos pueden pasar de 12 m. á 2 p. m. por la caballeriza Norte de Policía calle Zeballos entre Rivadavia y Victoria donde se les mostrará la marca de todos; advirtiéndose que la persona que justifique la propiedad de alguno de ellos les será entregado inmediatamente.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1889.

F8 v22 *El Comisario de Ordenes.*

Municipalidad de la Capital

PATENTES DE MOZOS DE CORDEL

Se avisa á los mosos de Cordel que durante el mes de Febrero se espenderán las patentes por la oficina respectiva, incurriendo en la multa que establece la ordenanza los que no den cumplimiento al pago dentro del término establecido.

Buenos Aires, Enero 31 del 1889—Intendencia Municipal Perú 337 nlv.—*El Director de Rentas.* F1 v1M.

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. m|n. en acciones de 10 ps. m|n.

Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. m|n.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florida (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

Sociedad Cosmopolita Artesanos de Flores

Se cita á los socios para la asamblea que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á objeto de reformar el reglamento general.—*El Secretario.*

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. m|n, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 22 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p$\%$ como garantia.

Por infoimes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. m|n. Tasacion 20000 ps. m|n. Base de venta las 213 partes que son 13333 ps. m|n. Se rematará en mi casa Alsina 482 nlu. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El 1° de Marzo, de una propiedad en el Boulevard de Mayo, entre la avenida de Mayo, Rivadavia y Solis con 33 varas á la Avenida de Mayo 33 á la calle de Rivadavia y 53 á la de Solis.

Baoe de venta 200 pesos vara cuadrada. mas informes en nuestra casa S. Martin 153 nuevo.

—El jueves 27 de Febrero á las 5 p. m. de un terreno con edificio call 2ª Catamarca número 148 nuevo entre Belgrano y Moreno 14 varas de frente por 50 de fondo

Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

El Demingo 24 de Febrero á las 5 p. m. y sobre los mismos terrenos, remataremos dos esquinas Centro América y Tucuman y Tucuman y Passo, la primera con 11800 cédulas y la segunda con 7700.

Base de venta las cédulas, para mas detalles en nuestra casa San Martin 153.

—El Domingo 24 de Febrero á las 12 1|2, de 20,000 ovejas merinas divididas en varias majadas y refinadas durante treinta años y 1000 vacas mestizas Durhan, en el partido General Rodriguez, estancia de los señores Juan y Lorenzo Garrahan, por desalojo de campo.

El viérnes 22 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juan la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El viérnes 22 de Febrero á las 12 1|2 de un espléndido remate de muebles en nuestra casa Bolivar 193 nuevo, venta al mejor precio.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin

La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—El Lúnes 25 de de Febrero á las 12 1|2 del dia venderemos al mejor precio y al contado los muebles y efectos que existen en la casa calle Callao 628 nln y que pueden visitar los interesados desde cuatro dias antes.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 nln, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte vrras de frente por 70 de fondo.

—El martes 26 de Febrero á las 2 p. m. de 100005 avejamestizas Rambuillet nacidas y criadas en el establecimiento de Santa Rita, son de riquisima clase y de origen irreprochable.

La venta se hará por mayor y el precio será de 1 á 1|2 pesos por cabeza.

—El Lúnes 25 de Febrero á las 2 p. m. de una espléndida zona de tierra en Barracas al Sud con 1.068,750 varas cuadradas á 8 cuadras del puente de Alsina.

Base de venta 0.30 centavos vara cuadrada.

Nota—Este remate se hará en casa del señor Cunrelman en la calle Rivadavia al lado de la bolsa de comercio.

—El lunes 25 de Febrero á las 2 p. m. se rematará en la casa Duncelman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio, se rematará una magnifica hacienda en la que entran 750 vacas, 30 novillos, 3 toros, 300 ovejas etc.

Pueden verse en el Bragado, por mas datos en nuestra casa Cangallo 607 y 59.

—El viernes 22 de Diciembre á las 4 p. m. de una finca en el bolevard Callao núm. 628 nuevo, a veinte varas de la esquina de Tucuman, con 30 varas de frente, fuera el muro, por 66 de fondo.

Base de venta 265 000 pesos al contado, para mas detalles en nuestra casa Cangallo 657 y 59.

—El viernes 22 de Febrero á las 5 p. m. de una casita de altos en la calle de Tucuman 771 nuevo, entre el Boulevar Callao y la Calle Rio Bamba, edificio sólido y moderno, 10 varas de frente por 27 1|2 de fondo.

Base de venta 13,750 pesos.

—El domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. en el boulevar Rivadavia, frente al Colegio de las Hermanas, con fren

á Rivadavia y al F. C. del Oeste, doscientas varas de frente al boulevard por 19 varas de fondo.

Base de venta 14 pesos vara cuadrada tiene 22000 pesos en cédulas série K:

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 112 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M — *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 1 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos mln., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos mln de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. mln. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 010 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente el pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.* f17v7m.

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. — *El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E29 v 1 A

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósito general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4va17.

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1a Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportunidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamente á la nacion.

2a En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5a El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6a Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7a De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8a Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9a Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secreario.* e12v14m.

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2a Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3a Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4a El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5a En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.* f14 v13a.

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.* f14 v13m.

El 6 de Marzo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M — *El Comisario General.*

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.* e12v22f.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F19 v19M

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de ros interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario E24 v F 22.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. e24v22f

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que maa abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2° por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamaroa el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretatio. E24 v22f.

EDICTOS

CIVILES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber á don **Cornelio N. Villar**, que habiéndose presentado don Antonio Etchegaray y don Lauro Cabral, solicitando segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por él y don Belisario Hueyo á favor de don Mariano Billinghurst y Cia. con fecha 4 de Noviembre de 1872, ante el escribano don Mariano Cabral de un terreno en la calle de Santa Fé, partido de Belgrano, el señor Juez se lo ha mandado espedir con citacion de los vendedores, por lo que se publica el presente por el término de ocho dias á los efectos del art. 1008 del Código Civil.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. F16 v25

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario. f14 vm19.

Por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721. E30 v4m

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. f 20 v 24 m